

San Juan de Miraflores, 18 de octubre de 2018.

MEMORANDO N° 00251-2018-DS

Para : Gerente General

De : Secretario General

Asunto : **Transcripción de Acuerdo de Directorio OD 2.**

Referencia : Sesión de Directorio No Presencial N° 026-2018 de fecha 15 de octubre de 2018.

Que el Directorio de la Empresa, en Sesión No Presencial 026-2018 de fecha 15 de octubre de 2018, llevada a cabo bajo la Presidencia del Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, han adoptado el siguiente acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral DOS, cuyo texto literal se adjunta al presente.

Atentamente,

C E R T I F I C A C I Ó N

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA ELECTROPERU S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO NO PRESENCIAL N° 026-2018 CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

O.D.2 PARTICIPACIÓN DE DOS INGENIEROS DE ELECTROPERU S.A. COMO OBSERVADORES DE LOS TRABAJOS EN EL DUCTO DE DESCARGA DE FONDO DE LA PRESA CHONGON EN GUAYAQUIL, ECUADOR.

El Directorio;

Considerando:

Que, con fecha 16 julio de 1997 ELECTROPERU S.A. suscribió un contrato con la empresa CEFOISA-SIMA PERU, quien ejecutó la Obra “Colocación, Hermetización y Retiro de la Pre-Ataguía para la reparación y mantenimiento de la estructura del Alivio N° 4 de la Presa Tablachaca”, por el monto de S/ 2 844 993,40 Soles, ejecutado en un plazo de 136 días calendario;

Que, en julio de 2018 se llevó a cabo una inspección subacuática (buzos) de la boca de entrada del Alivio 4 de la Presa Tablachaca, en donde concluyeron la presencia de erosiones en la base del ducto de entrada a dicho alivio, lo cual produce fuertes filtraciones que no pueden ser controladas con la ataguía y la compuerta del alivio;

Que, dichas filtraciones impiden la realización de los trabajos de mantenimiento de la propia compuerta y de los blindajes del ducto; por lo que se hace necesario hermetizar la boca de entrada al ducto del Alivio 4, mediante la colocación de una pre ataguía en la cara de aguas arriba de la presa, en donde inicia el ducto del Alivio 4, el cual es la descarga de fondo más profunda con la que cuenta la Presa Tablachaca y por ende es el alivio que se encuentra sometido a las mayores fuerzas erosivas y de impacto de las rocas, especialmente cuando se efectúa la purga del embalse;

Que, en la semana del 15 de octubre de 2018, la Empresa Pública del Agua EPA EP de la República del Ecuador, desarrollará los trabajos para la hermetización de dos (02) ductos de descarga de fondo de la presa Chongón en Guayaquil, de manera que permitan realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos que se encuentran ubicados dentro de los ductos de descarga de fondo de dicha presa. En dichos trabajos, emplearán equipos diferentes a los utilizados por ELECTROPERU S.A., para la hermetización del ducto, el cual resulta ventajoso utilizarlo en la Presa Tablachaca, por su

mayor maniobrabilidad y facilidad de transporte y colocación en la boca de entrada del ducto, trabajos que deben desarrollarse bajo agua y con las centrales en operación normal;

Que, por tratarse de trabajos similares a los que ELECTROPERU S.A. tiene previsto realizar en la Presa Tablachaca, resulta importante que dos ingenieros participen como observadores de los trabajos que se realizarán en la Presa Chongón ubicada en Guayaquil, Ecuador;

Que, esta experiencia, definitivamente se reflejará en la programación y desarrollo de una serie de actividades previstas para llevar adelante el proyecto de ELECTROPERU S.A., considerando que dichos profesionales podrán aprovechar la posibilidad de observar de cerca los eventos en ejecución, durante los días que dure el periodo de la visita;

Que, mediante Informe N° 00010-2018-RI, de fecha 12 de octubre de 2018, la Subgerencia de Inversiones recomienda luego del análisis respectivo, que corresponde solicitar al Directorio, autorizar el viaje de dos ingenieros de ELECTROPERU S.A., a fin que participen in situ de los trabajos en el ducto de descarga de fondo de la presa Chongón en Guayaquil, Ecuador, y puedan asimilar tales experiencias, las cuales pueden ser tomadas en consideración para el caso del proyecto para la Reparación del Alivio 4 de la Presa Tablachaca, del Centro de Producción Mantaro, cuya operación se encuentra directamente relacionada con el objeto de la empresa. Para estos efectos, en el Informe se precisa el siguiente programa de viaje: (i) viaje Lima-Tumbes vía aérea y Tumbes-Guayaquil-Presa Chongón, vía terrestre: 16 de octubre; (ii) visita técnica Presa Chongón: 17 y 18 de octubre, y (iii) retorno Presa Chongón-Guayaquil-Tumbes, vía terrestre y Tumbes-Lima, vía aérea: 19 de octubre de 2018.

Que, asimismo, en reunión de fecha 11 de octubre de 2018, el Gerente de Producción, el de Proyectos y el Gerente General, designaron a los Ingenieros Oswaldo Rueda Fernández y Jorge Reyes Vivas, como representantes de la Empresa, para que participen como observadores de los trabajos a realizarse entre los días 17 al 18 de octubre de 2018 en la Presa Chongón ubicada en Guayaquil, Ecuador;

Que, mediante Carta N° 0127-2018-R, de fecha 12 de octubre de 2018, el Gerente de Proyectos, solicitó al Gerente General de la Empresa Pública del Agua EPA EP, autorizar el ingreso de dos ingenieros de ELECTROPERU S.A. a la Presa Chongón, para observar los trabajos de hermetización de dos (02) ductos de descarga de fondo de la presa en mención que se realizará en la ciudad de Guayaquil, Ecuador entre los días 17 y 18 de octubre del presente año; autorización que fue concedida mediante Oficio Nro. EPA-GOM-2018-0080-0 de fecha 15 de octubre de 2018;

Que, conforme al numeral 6.2.1. de la Directiva de Gestión del FONAFE, en caso de viaje al extranjero de trabajadores de las empresas bajo su ámbito irrogue o no gastos, se debe cumplir con los siguientes requisitos: (i) que el viaje resulte necesario para

contribuir a la consecución del objeto social de la empresa (ii) que los pasajes aéreos al extranjero deban ser adquiridos en clase económica, (iii) el viaje sea aprobado por el Directorio y (iv) que el acuerdo de Directorio sea publicado en la página web de la empresa e informado al Directorio de FONAFE luego de su realización;

Que, respecto a la vinculación del viaje con los objetivos que persigue ELECTROPERU S.A., debe tenerse en cuenta que el viaje de los trabajadores tiene por finalidad que participen, observen y recopilen información de los trabajos para la hermetización de dos (02) ductos de descarga de fondo de la Presa Chongón en Guayaquil, Ecuador, a realizarse entre los días 17 al 18 de octubre de 2018;

Que, conforme al literal r) del artículo 40 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A., compete al Directorio autorizar los viajes al extranjero que realicen en razón de sus funciones, entre otros, los ejecutivos y trabajadores de la sociedad;

Que, dada la urgencia de participar, observar y recopilar información de los trabajos para la hermetización de dos (02) ductos de descarga de fondo de la Presa Chongón, Guayaquil, Ecuador (17 y 18 de octubre de 2018), resulta necesario exonerar del trámite de aprobación de acta del presente acuerdo, para su inmediato cumplimiento;

Con la opinión favorable del Asesor Legal, contenida en el Memorando N° 00462-2018-GL y la conformidad del Gerente General, expresada en el Memorando N° 00415-2018-G, ambos de fecha 12 de octubre de 2018; el Directorio, luego de deliberar y por unanimidad;

ACORDÓ:

1° Autorizar el viaje de los ingenieros Oswaldo Rueda Fernández y Jorge Reyes Vivas de la Subgerencia de Inversiones de la Gerencia de Proyectos, por el periodo comprendido del 16 al 19 de octubre de 2018 (incluye los días de desplazamiento), para que participen como observadores de los trabajos en el ducto de descarga de fondo de la presa Chongón en Guayaquil, Ecuador.

2° Aprobar que ELECTROPERU S.A cubra los gastos que irrogue el viaje de los ingenieros Oswaldo Rueda Fernández y Jorge Reyes Vivas, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Cantidad	C.U.	Costo (US\$)
Pasaje Lima - Tumbes - Lima	2	306,22	612,44
Pasaje Tumbes - Guayaquil - Tumbes	2	100,00	200,00
Viáticos	8	370,00	2 960,00
Otros Gastos, certificado de salud, etc.	2	200,00	400,00
Total			4 172,44

3° Disponer que al retorno del viaje y dentro de los 15 días calendario siguientes, los ingenieros Oswaldo Rueda Fernández y Jorge Reyes Vivas presenten por escrito al Gerente de Proyectos, un informe describiendo las acciones realizadas durante el viaje.

4. Encargar al Gerente de Proyectos el cumplimiento del presente acuerdo, así como de las acciones para la difusión entre el personal de la empresa, de los conocimientos que adquieran los ingenieros Oswaldo Rueda Fernández y Jorge Reyes Vivas durante su participación como observadores de los trabajos en el ducto de descarga de fondo de la presa Chongón en Guayaquil, Ecuador.

5° Encargar al Subgerente de Informática la publicación del presente acuerdo en la página web de ELECTROPERU S.A.

6° Exonerar el presente acuerdo del trámite de la aprobación del acta, para inmediato cumplimiento.

ES TODO CUANTO CERTIFICO Y COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Lima, 2018 octubre 15.

ABOG. RONALD E. VALENCIA MANRIQUE
Secretario General